

Lunes, 16 de febrero de 2026

## Zapico reitera el rechazo de la Consejería de Ordenación de Territorio al proyecto para explotar una mina de oro en Salave

- **El consejero ha trasladado hoy a la promotora que la iniciativa carece de respaldo municipal, no encaja en la normativa vigente ni respeta el POLA**

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha mantenido hoy una reunión con el accionista mayoritario de Exploraciones Mineras del Cantábrico, promotora del proyecto de explotación de una mina de oro en Salave (Tapia de Casariego). Durante el encuentro, en el que también ha participado el director general de Ordenación del Territorio, Ignacio Ruiz Latierro, Zapico ha reiterado el rechazo de su departamento a este proyecto por su incompatibilidad con la normativa vigente y con la protección del litoral asturiano.

El titular de Urbanismo ha calificado de cordial la reunión, en la que la empresa le ha informado de un cambio en su estructura accionarial y de su voluntad de abrir vías de diálogo con la Administración autonómica. No obstante, el consejero ha señalado que la situación del proyecto “es muy complicada, por no decir imposible”. “Tiene todos los ingredientes para no salir adelante”, ha advertido.

En este sentido, ha recordado que la iniciativa no cuenta con el visto bueno municipal necesario, al haber sido rechazada por unanimidad por el pleno del Ayuntamiento de Tapia de Casariego. También ha precisado que el proyecto no encaja en la ley de proyectos de interés estratégico regional (PIER) y choca con las limitaciones que establece el Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA).

“Estamos dispuestos a escuchar a todo el mundo y a mantener encuentros, pero la posición de la consejería es de rechazo frontal al proyecto y no vamos a abrir el más mínimo resquicio en el marco del POLA”, ha subrayado.

Zapico ha puesto en valor que la costa asturiana es hoy una de las mejor conservadas de España, fruto de un trabajo sostenido desde la asunción de las competencias autonómicas en la década de los ochenta del siglo pasado y culminado a comienzos de este con la aprobación del POLA.

## Nota de prensa

Así, ha destacado que el plan mantiene pleno vigor jurídico y un valor político indiscutible. Además, ha insistido en que el Gobierno del Principado no se plantea modificar la normativa para facilitar el encaje de la explotación minera en el litoral occidental.

Para finalizar, ha reafirmado el compromiso del Ejecutivo autonómico con la protección del territorio y el cumplimiento estricto de la ley, para garantizar la preservación del litoral asturiano frente a iniciativas incompatibles con su conservación.

